RESOLUCION Nº 1.545/2012

Bella Vista, 21 de Noviembre de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A LA FIRMA "HIDROGEÓM PERFORACIONES SOCIEDAD ANONIMA" PARA LA PERFORACION DE POZO PARA PROFUNDIZACION DE POZO EXISTENTE EN LA COMPAÑÍA DE ACACARAYA KM 03 DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de lograr la funcionalidad del pozo existente en la compañía de Acacaraya Km 03, considerando que el mismo no cuenta con agua y que por ende los pobladores del lugar, a modo de paliar la situación imperante y la necesidad de contar con el vital liquido principalmente acercándose la época calurosa, se abastecen de una naciente natural a cielo abierto, siendo los mismo conscientes del peligro de intoxicación que ello implica ya que se trata de una zona agricola,

b) Que, en la fecha prevista para la apertura de sobres se ha contado con una oferta, la cual se ajustaba a los requisitos exigidos en la carta de invitación.-

c) Según se establece en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, en vistas a la necesidad de la realización de dichos trabajos, la Intendencia autoriza a la adjudicación del presente llamado contando con una oferta.-

c) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para profundización de pozo existente en Acacarayá Km 03 a la Firma **"HIDROGEÓM PERFORACIONES SOCIEDAD ANONIMA"** , considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de la Firma **"HIDROGEÓM PERFORACIONES SOCIEDAD ANONIMA"** con RUC 80053477-8 para la perforación de pozo para profundización de pozo existente en la compañía de Acacaraya Km 03, cuyas especificaciones se encuentran detalladas en la Carta de Invitación, totalizando la suma de **GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 41.500.000)**, firmando al efecto un contrato por dicho monto, conforme al Dictamen Nº 37-2012 de fecha 21 de Noviembre de 2.012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal